



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

10 de junio de 1996

- Número 87

Página 597

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN		5. PREGUNTAS	
4.1. INTERPELACIONES.		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO	
Escrito inicial		Escritos iniciales	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la gestión de los puertos de interés general del Estado a las Comunidades Autónomas. Nº 60, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 599		- Conservación de los ecosistemas y paisajes de los campos de dunas de Oyambre. Nº 127, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 603	
[413004]		[510827]	
4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY		- Puesta en funcionamiento del centro de interpretación e información del parque sobre la antigua sede del golf de Oyambre. Nº 128, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 604	
Escritos iniciales		[510828]	
- Creación de la Comisión Territorial de equipamiento comercial. Nº 99, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 600		- Medidas para evitar la contaminación y los vertidos a la marisma y el arroyo de los Llaos en la playa de Oyambre. Nº 129, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 604	
[43138]		[510829]	
- Presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria. Nº 100, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 600			
[43139]		5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.	
- Supresión y/o señalización de pasos a nivel en la línea de Feve a su paso por el municipio de Cabezón de la Sal. Nº 101, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 601		Escrito inicial	
[43140]		- Arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra. Nº 76, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 605	
- Continuidad de la factoría de Sniace S.A. Nº 102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 602		[520820]	
[43S24]			

Página

Página

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales

- Ratificación de la condición de funcionario público del actual Director Regional de Cultura y otros extremos. Nº 72, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 606
[533525]

- Rehabilitación de las antiguas canteras de Peñacastillo. Nº 73, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 606
[533526]

- Gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para atraer inversiones para la producción de energía eléctrica y otros extremos. Nº 74, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 607
[533527]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nº 29 [78CS12] 608

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 30 de mayo al 5 de junio de 1996) 608

8.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 30 de mayo al 5 de junio de 1996) 608

8.3. CONVOCATORIAS 610

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Nº 60).

[413004]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 60, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la gestión de los puertos de interés general del Estado a las Comunidades Autónomas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413004]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular, para conseguir la investidura del Sr. Aznar como Presidente del Gobierno de España, ha establecido un pacto con partidos nacionalistas catalanes, vascos y canarios en el que se incluye la transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de los puertos de interés general del Estado.

Esta transferencia, solicitada y no lograda años atrás por CIU y PNV para gestionar con criterios autónomos fundamentalmente los puertos de Barcelona y Bilbao, puede contribuir a incrementar la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas, pero es un camino de difícil retorno que implica riesgos importantes que es necesario analizar.

Los puertos de interés general del Estado constituyen una estructura al servicio de la economía nacional en la que se equilibran ingresos, beneficios, inversiones y actividades, de tal forma que su articulación se realiza en torno a los intereses generales del Estado y ha servido para cohesionar el territorio nacional.

Este escenario gestionado por un ente público de titularidad estatal le ha ido bien al Puerto de Santander. Se han invertido más de diecisiete mil millones de pesetas para construir en Raos un nuevo puerto que permite a Santander hacer frente con garantías de éxito a las expectativas de negocio del movimiento de mercancías a medio y largo plazo.

Este escenario estatal ha permitido al Puerto de Santander alcanzar en 1995 un récord histórico de tráfico portuario al lograr un movimiento de 4.702.365 toneladas.

Este escenario, en fin, ha generado un incremento de los recursos del puerto que garantiza sus inversiones de futuro, ha protegido el espacio y la actividad portuaria de agresiones urbanísticas y sobre todo ha situado al puerto como foco estratégico para el desarrollo regional.

La transferencia de la gestión de los puertos a las Comunidades Autónomas abre un panorama radicalmente distinto del que ahora tenemos. La incertidumbre se cierne de nuevo sobre el puerto de Santander puesto que tendrá muchas dificultades para competir con el de Bilbao en recursos financieros, empresariales y estratégicos dentro de un sistema de libertad tarifaria.

Llama la atención que desde el Gobierno Regional, y nada más conocer la noticia de la transferencia del puerto, se hayan lanzado las campanas al vuelo diciendo que se puede incrementar la competitividad del puerto y que la libertad tarifaria es una medida positiva. Todo ello sin haber hecho un análisis riguroso del alcance y de los riesgos que la transferencia puede tener en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la gestión de los puertos de interés general del Estado a las Comunidades Autónomas.

En Santander, a 28 de mayo de 1996

Firmado"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**CREACIÓN DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL. (Nº 99).**

[43138]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 99, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a creación de la Comisión Territorial de equipamiento comercial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43138]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1996 de 15 de enero, conocida como la Ley de Comercio, regula diversos los aspectos que atañen a la actividad comercial, con especial incidencia en aquellos que afectan al Comercio Minorista.

Uno de los aspectos más conflictivos contemplados en la citada Ley se refiere a la instalación de grandes establecimientos comerciales. El punto 5 del artículo 6 desarrolla esta cuestión, estableciendo determinadas actuaciones de las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Por ello, en virtud del interés que esta cuestión despierta en amplios sectores de la sociedad, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por en sesión plenaria.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a crear en el plazo de tres meses, la Comisión Territorial de Equipamiento Comercial, contemplada en la Ley de Comercio (Ley 7/1996 de 15 de enero), garantizando la participación en la misma de todos los sectores implicados en la materia: sindicatos, comerciantes, consumidores y usuarios, entre otros.

En Santander a 29 de mayo de 1996

Fdo.- Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. (Nº 100).

[43139]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 100, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

[43139]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de mayo de 1996, el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria firmó, junto al Ministro para las Administraciones Públicas, la asunción de dieciocho nuevas competencias por nuestra Comunidad Autónoma. Entre estas, destaca la Universidad de Cantabria.

Sin poner en duda la importancia que tiene la Universidad en estos momentos para la sociedad de Cantabria, así como el papel relevante que ha de jugar en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, es imprescindible garantizar el compromiso de la sociedad de Cantabria para con su Universidad.

Este compromiso se debe situar fuera de los avatares políticos que limiten el desarrollo necesario de la misma, y se ha de concretar en una financiación adecuada que combine recursos públicos, -de diferentes niveles de las administraciones públicas-, con recursos privados.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de 6 meses presente un Proyecto de Ley de Financiación de la Universidad de Cantabria.

En Santander a 29 de mayo de 1996

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

SUPRESIÓN Y/O SEÑALIZACIÓN DE PASOS A NIVEL EN LA LÍNEA DE FEVE A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 101).

[43140]

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 101, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a supresión y/o señalización de pasos a nivel en la línea de Feve a su paso por el municipio de Cabezón de la Sal.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43140]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la supresión y/o señalización de pasos a nivel en la línea de FEVE a su paso por el municipio de Cabezón de la Sal para ser debatida en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de Cabezón de la Sal en los últimos años y la intensificación del tráfico de vehículos, tanto ligeros y pesados como de uso agrícola, y de peatones entre el núcleo urbano y distintas áreas -mieses, barrios, caseríos, explotaciones agrícolas o forestales, espacios recreativos, actividades industriales, guarderías..., situadas tras el perímetro de la línea de ferrocarril que rodea a la villa o sus proximidades, ha puesto de relieve la inseguridad y los peligros que encierra el tránsito por diversos pasos a nivel de la red viaria local que no han sido objeto de remodelación alguna, carecen de la señalización adecuada, no disponen de ningún sistema de barreras o elementos acústicos y luminosos de aviso y tampoco se ha

considerado su posible supresión en aquellos casos que fuera posible.

En concreto los pasos a nivel de La Brañona, La Cabroja, Pontonillas, Cutio y El Jaro han ido aumentando progresivamente un tráfico sin que se hayan adoptado las mínimas medidas de seguridad para garantizar la integridad de los usuarios que en unos casos podría consistir en la instalación de barreras y señales acústicas y luminosas y en otros, como La Brañona, en su supresión mediante un paso subterráneo por las dificultades que la corta y fuerte pendiente actual supone para el tráfico rodado.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada en la Comisión correspondiente:

- La Comisión insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a que establezca los acuerdos técnicos y de financiación necesarias con la empresa FEVE y el Ayuntamiento para la adopción de las medidas de seguridad adecuadas y la supresión, en su caso, de los pasos a nivel de la línea del ferrocarril en la red viaria local de Cabezón de la Sal.

En Santander, a de mayo de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IU".

CONTINUIDAD DE LA FACTORÍA DE SNIACE S.A. (Nº 102)

[43S24]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a continuidad de la factoría de Sniace S.A.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S24]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de SNIACE han dado muestras de responsabilidad y sacrificio durante cuatro años, tiempo transcurrido desde el último conflicto para mantener SNIACE en producción. Actualmente, cansados de buenas palabras y pocos hechos han embargado las cuentas de tres clientes de SNIACE: Viesgo, Celofán y Goñi por un valor de 150 millones de pesetas no ejecutadas todavía que solo sirven de garantía para el cobro de una parte de las deudas que la empresa mantiene con ellos. Esta actuación del personal no ha sido un capricho sino una necesidad. La empresa se ha negado a negociar con los trabajadores un plan de viabilidad que solucione la deuda de casi 100 millones de pesetas que mantiene con ellos y con los prejubilados, se ha negado a estudiar las condiciones de trabajo y persiste en el oscurantismo y opacidad en las cuentas. Este embargo no ha producido ningún efecto sobre los clientes, los camiones siguen saliendo cargados de los almacenes, ni sobre el valor de las acciones en bolsa.

Por otra parte el Presidente del Consejo de Administración ha manifestado que "sólo un milagro puede evitar el cierre de SNIACE en un mes si persiste la situación actual". Estas declaraciones si han producido una reacción inmediata en la bolsa y han hecho bajar las acciones de SNIACE un 15%; han creado alarma entre los inversores, accionistas y clientes en general que para asegurar el suministro de materiales están buscando nuevos proveedores.

Las manifestaciones del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria y los Consejeros que le acompañaban no han tenido la suficiente contundencia para paliar los efectos producidos por los representantes de la empresa y no han desmentido su tesis de que el cierre de la misma es debido a la postura que han tomado los trabajadores de embargar las cuentas de los tres clientes de SNIACE.

Hay que señalar también que el máximo acreedor de SNIACE, con un crédito hipotecario sobre las instalaciones fabriles y sobre las propiedades forestales, es BANESTO; que el Consejo de Administración

actual fue nombrado por BANESTO; que los dos interventores han sido nombrados por ellos y que, por lo tanto, la posible solución pasa indudablemente por BANESTO. El mayor accionista de BANESTO es el Banco de Santander y el Consejo de Gobierno de Cantabria no se haya dirigido al Sr. Botín para buscar una solución al conflicto.

Dada la importancia que el mantenimiento de los puestos de trabajo tiene para la comarca del Besaya y la influencia, positiva, que la continuidad de la actividad empresarial de SNIACE tiene para la economía de muchos municipios rurales, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de Resolución.

La Asamblea Regional de Cantabria consciente de que las manifestaciones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración de SNIACE son muy graves y que afectan a la continuidad fabril, consciente de las condiciones de trabajo son inseguras y que los trabajadores se encuentran indefensos y comprendiendo las razones que han llevado a los trabajadores de SNIACE a realizar los embargos de las cuentas a tres clientes de la citada empresa, acuerdan:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que de forma urgente tome cuantas medidas informativas y coercitivas estén en su mano para paliar la alarma de cierre que se cierne sobre la empresa.

2. Instar al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Corporación financiera del Banco de Santander con el fin de que haga frente a sus compromisos de mantener la factoría SNIACE y a su modernización.

3. Instar al Consejo de Gobierno a que promueva una reunión urgente, donde estén representados el Gobierno Central, Banesto-Banco Santander, Confederación Hidrográfica del Norte, Sindicatos y cuantas instituciones públicas y/o privadas considere el Consejo de Gobierno que puedan contribuir a la solución del problema de SNIACE, para confeccionar un Plan de viabilidad que garantice la continuidad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo en SNIACE.

Santander, a 31 de mayo de 1996

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES DE LOS CAMPOS DE DUNAS DE OYAMBRE. (Nº 127).

[510827]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 127, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a conservación de los ecosistemas y paisajes de los campos de dunas de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510827]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de mayo se han venido realizado en los campos de dunas comprendidos entre el aparcamiento de la playa de Oyambre, junto a la marisma de Los Llaos y la desembocadura de la ría de La Rabia diversas labores y actividades de movimientos de tierras, la tala de diversa vegetación arbustiva y arbórea, circulación de vehículos y rozas por incendios con el consiguiente impacto sobre los valores paisajísticos y ambientales de espacio tan frágil y singular que amenaza con la degradación irreversible del citado lugar.

Las actuaciones descritas tienen un significado especial por llevarse a cabo en un espacio protegido como es el Parque Natural de Oyambre donde siguen sin establecerlos los mínimos criterios de gestión para regular y, en su caso, prohibir iniciativas que pongan en peligro los valores y los ecosistemas que le caracterizan, y a la espera del desarrollo pormenorizado de la Ley que lo creara y de la dotación de los medios

humanos y financieros necesarios para su adecuado funcionamiento.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Se han adoptado medidas concretas para proteger y garantizar la conservación de los ecosistemas y paisajes de los campos de dunas de Oyambre frente a actuaciones como las denunciadas?.

En Santander, a de mayo de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU"

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN DEL PARQUE SOBRE LA ANTIGUA SEDE DEL GOLF DE OYAMBRE. (Nº 128).

[510828]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 128, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a puesta en funcionamiento del centro de interpretación e información del parque sobre la antigua sede del golf de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510828]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lamentable estado de abandono en que se encuentra la sede del antiguo Golf de Oyambre que alberga una torre -atalaya destinada a la vigilancia del paso de ballenas, amenaza en cualquier momento con convertirse en ruina definitiva con la consiguiente pérdida de un testimonio arquitectónico, etnográfico e histórico de especial relevancia en la costa occidental de Cantabria.

Por otro lado, el proyecto de convertir la edificación en la sede o el Centro de Interpretación e Información del Parque Natural de Oyambre hace aún más urgente acometer las obras de reconstrucción o rehabilitación así como resolver cuanto antes los problemas de titularidad de los terrenos sobre los que se asienta para proceder sin demora a dotar a tal relevante espacio protegido de algo tan elemental como su propia sede y revalorizar y difundir, de esa forma su existencia para garantizar su rentabilidad económica y la conservación de los valores que le caracterizan.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿En qué plazo tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno las gestiones e iniciativas oportunas para garantizar la conservación y la puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación e Información del Parque sobre la antigua sede del Golf de Oyambre?.

En Santander, a de Mayo de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

MEDIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y LOS VERTIDOS A LA MARISMA Y EL ARROYO DE LOS LLAOS EN LA PLAYA DE OYAMBRE. (Nº 129).

[510829]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 129, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a medidas para evitar la contaminación y los vertidos a la marisma y el arroyo de Los Llaos en la playa de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510829]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia de vertidos de aguas residuales en el arroyo de Los Llaos en el centro de la playa de Oyambre, dentro del municipio de Valdáliga, constituye un peligro evidente para la salud pública y una agresión ecológica de primer orden dentro del Parque Natural de Oyambre en un lugar frecuentado por miles de personas en la temporada estival.

La localización de actividades de carácter muy diverso como acampadas, roulottes, bares y restaurantes -muchas de ellas de dudosa legalidad-, y las mismas explotaciones ganaderas situadas en su cabecera, no se han acompañado de las obras de infraestructura necesarias para el saneamiento y depuración de los vertidos que se hacen especialmente intensos en época de verano y tampoco de medidas de limpieza sistemática de los residuos que se encuentran en sus alrededores.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar medidas para evitar la contaminación y los vertidos a la marisma y el arroyo de Los Llaos en la playa de Oyambre?

En Santander, a de Mayo de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

ARREGLO DE LA CARRETERA DE OYAMBRE A SAN VICENTE DE LA BARQUERA POR

JERRA. (Nº 76).

[520820]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 76, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520820]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia de labores de mantenimiento y conservación de la carretera que discurre entre el cruce del aparcamiento de la playa de Oyambre con la carretera Barreda-La Revilla y el puente de La Maza en San Vicente de la Barquera ha dado lugar a profundos descarnamientos en la calzada, baches que llevan camino de convertirse en socavones, circulación superficial de las aguas por medio de la calzada, erosión de las márgenes y ausencia de señalización sobre el carácter intransitable del vial.

La intensificación del tráfico en época veraniega por el fácil acceso a las playas de Merón, Jerra y San Vicente de la Barquera, el carácter turístico del itinerario por sus atractivos paisajísticos respecto a la carretera comarcal, los usos agrícolas y ganaderos de los propios vecinos de Los Llaos, Jerra, Jerruca, Rupiente, La Braña y Merón..., son razones más que

suficientes para preguntarse por qué no se acometen urgentemente las obras necesarias para el arreglo de la citada carretera.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta

¿En qué plazo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer el arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra?.

En Santander, a 30 de mayo de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO PÚBLICO DEL ACTUAL DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 72).

[533525]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 72, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ratificación de la condición de funcionario público del actual Director Regional de Cultura y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533525]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,

al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la respuesta del Consejo de Gobierno a una pregunta de este Grupo Parlamentario referida a funcionarios de otras Administraciones que han accedido a altos cargos de esta Comunidad Autónoma, se especifica el de don Justo Barréda como director regional de Cultura; es decir, don Emilio del Valle en su calidad de Consejero de Presidencia certifica que el citado cargo es funcionario de la Administración del Estado.

Este Grupo Parlamentarios tal y como expresó su portavoz en la comparecencia de 30 de mayo del Consejero de Presidencia en la Comisión de Administración Pública, comunicó a los altos cargos allí presentes que el Sr. Barréda Cueto no es funcionario público, tal y como exige la Ley de Régimen Jurídico en las condiciones que expresa para acceder a alto cargo (secretario general técnico y director regional) en la Comunidad de Cantabria.

Teniendo en cuenta el contenido de la certificación que suscribe el Consejero de Presidencia en nombre del Consejo de Gobierno y que podría considerarse, incluso, falsedad en documento público, preguntamos:

- Si el Consejero de Presidencia a la vista de la denuncia formulada por este Grupo Parlamentario ratifica la condición de funcionario público del actual director de Cultura. En caso afirmativo, descripción de los datos de don Justo Barréda Cueto como funcionario de la Administración del Estado.

Fdo: José Ramón Sáiz"

REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS CANTERAS DE PEÑACASTILLO. (Nº 73).

[533526]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta escrita N° 73, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, relativa a rehabilitación de las antiguas canteras de Peñacastillo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533526]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los planes de la Consejería de Medio Ambiente y que se recogen en una partida presupuestaria concreta, existe el compromiso del titular de dicho departamento de eliminar el impacto medioambiental negativo que ofrecen las canteras de Peñacastillo, inactivas desde hace un cuarto de siglo aproximadamente. Por parte del Consejo de Gobierno anterior (legislatura 1991-95) se proyectó la puesta en marcha de medidas dirigidas a rebajar los impactos ambientales producidos y rehabilitar lo que se conoce como "La Peñona" para los ciudadanos de Peñacastillo.

A la vista de lo expuesto, preguntamos:

- Planes del Consejo de Gobierno para la rehabilitación de las antiguas canteras e inversión prevista en el presente ejercicio.

Santander, 3 de junio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ATRAER INVERSIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS EXTREMOS. (N° 74).

[533527]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 74, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para atraer inversiones para la producción de energía eléctrica y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533527]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha anunciado la inversión por parte de la empresa ENDESA de 71.000 millones para la construcción de diecisiete parques eólicos para la producción de energía en Galicia, plan que se ejecutará en diez años. A través de su filial Made, los primeros nuevos parques se construirán en el período 1996-1999.

Teniendo en cuenta que el clima de Galicia es análogo al de Cantabria, entendemos que el Gobierno de la Comunidad Autónoma debió realizar alguna acción concreta para lograr una parte de esta inversión ya que la montante de la misma -71.000 millones de pesetas- supondrá crear empleo y que Galicia, en este caso, cuenta con unos equipamientos de producción de energía importantísimos. Por otra parte, Cantabria cuenta con zonas muy concretas, ejemplo de Campóo, en las que sería muy tactible la ubicación de parques eólicos.

Por todo ello, preguntamos:

Si el Consejo de Gobierno ha realizado alguna gestión para atraer este tipo de inversiones y que provisiones o alternativas ha diseñado en relación a nuevas fuentes de energía.

Santander, 4 de junio de 1996.

Firmado".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. (Nº 29).

[78CS12]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre la enfermedad de los salmones en el río Pas y en el Asón.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la enfermedad de los salmones en el río Pas y en el Asón.

En Santander, a 30 de mayo de 1996

Fdo: Rosa Inés García Ortiz.- Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez".

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 30 de mayo al 5 de junio de 1996)

Día 3:

- Ponencia designada por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 4:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 5:

- Ponencia designada por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 30 de mayo al 5 de junio de 1996)

Día 30:

- Enmienda que, habiendo sido defendida y votada en Comisión y no incorporada al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. Socialista, correspondiente al proyecto de ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 26 de febrero, por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre la enfermedad de los salmones en los ríos Pas y Asón.

- Proposición de ley de modificación de determinados preceptos de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria para su adaptación a la Ley del Estado sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a las Leyes Regionales de Función Pública, de Finanzas y de Patrimonio.

- Documentación Nº 35, relativa a convenio firmado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca

con el Laboratorio Interprofesional Lechero, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley, para su tramitación en Comisión, relativa a supresión y/o señalización de pasos a nivel en la línea de FEVE a su paso por el municipio de Cabezón de la Sal.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a ratificación de la condición de funcionario público del actual Director Regional de Cultura y otros extremos.

Día 31:

- Declaración formulada por el Diputado D. Basilio Ortiz Diego, a efectos del examen de incompatibilidades.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a continuidad de la factoría SNIACE.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la moción N^o 14, subsiguiente a la interpelación N^o 35, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA.

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la moción N^o 14, subsiguiente a la interpelación N^o 35, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA.

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la moción N^o 15, subsiguiente a la interpelación N^o 21, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre racionalización de los edificios públicos de la Administración Regional.

Día 3:

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la moción N^o 14, subsiguiente a la interpelación N^o 35, formulada por el G.P. de

Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a rehabilitación de las antiguas canteras de Peñacastillo.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la moción N^o 12, subsiguiente a la interpelación N^o 43, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la actual situación de SNIACE, S.A., y previsión de ayudas o avales para revitalizar su actividad industrial.

- Enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida a la moción N^o 12, subsiguiente a la interpelación N^o 43, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la actual situación de SNIACE, S.A., y previsión de ayudas o avales para revitalizar su actividad industrial.

- Enmienda presentada por los G.P. Popular y Regionalista a la moción N^o 12, subsiguiente a la interpelación N^o 43, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la actual situación de SNIACE, S.A., y previsión de ayudas o avales para revitalizar su actividad industrial.

Día 4:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para atraer inversiones para la producción de energía y otros extremos.

Día 5:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 54, relativa a modificación de las relaciones de puestos de trabajo y otros extremos, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 55, relativa a análisis de control lechero y otros extremos, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 56, relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Parbayón, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 57, relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura-Nates-Llánez, Voto, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 61, relativa a abastecimiento de agua a Prellezo, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del G.P. Popular.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 62, relativa a abastecimiento de agua a Herrerías, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del G.P. Popular.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a denuncias sobre espectáculos con animales y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a obras para garantizar el paso de vehículos y peatones con seguridad sobre el puente del río Casares en Barriopalacio, Anievas.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la moción Nº 18, subsiguiente a la interpelación Nº 23, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de

"Empleo y Formación" en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 6 de junio:

- Mesa de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 7 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 10 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 11 de junio:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 14 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 19 de junio:

- Sesión plenaria extraordinaria.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983